



Colonia Tirolesa, 05 de Junio de 2023.

Visto:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y la Ley 8102, art. 49 inc 11, 16, y 20;

Y Considerando:

Que existen muchas familias de bajos recursos que deben afrontar el fallecimiento de un ser querido y no se encuentran con los medios económicos suficientes, por lo cual la Municipalidad interviene para solventar algunos gastos generados en estas situaciones respecto de los servicios fúnebres;

Que se brindará una ayuda por \$95.000 (pesos noventa y cinco mil) para los gastos de Sepelio de la fallecida Coronel Analía , con el fin de cubrir los gastos de sepelio en la empresa Max Die S.A.;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: Otórguese una ayuda económica por el importe de \$95.000 (pesos noventa y cinco mil) para los gastos de Sepelio de la fallecida Coronel Analía, con el fin de cubrir los gastos de sepelio en la empresa Max Die S.A..

Art. 2º: REFRENDARÁ el presente el Señor Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales.

Art. 3º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 077/2023

LUCAS E. LAURET
Secretario de Gestión y
Asuntos Institucionales
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



Colonia Tirolesa, 23 de Junio del 2023

NOMBRE Y APELLIDO: COLLIARD JUAN CARLOS

D.N.I: 10.958.416

DOMICILIO: ESTACIÓN TIROLESA

TELÉFONO: 3513908113

Se realiza entrevista, con la finalidad de conocer su situación socioeconómica y sanitaria del grupo familiar, de la Sra Leiva, **POR GASTOS POR FALLECIMIENTO del CORONEL ANALIA SUSANA, fallece por FALLA CARDIACA IRREVERSIBLE.**

Con acta de defunción emitida por profesional actuante en HOSPITAL PROVINCIAL ELPIDIO TORRES donde se constata el deceso.

Expresan que los ingresos económicos son insuficientes ya que no cuenta con ingresos formales, para dar respuestas a esta contingencia imprevista, por lo que solicita ayuda económica para afrontar gastos.

VALORACIÓN PROFESIONAL:

Se eleva dicho informe y se sugiere que el ejecutivo municipal, elabore un decreto de ayuda económica, ya que se trata de una familia con escasos recursos, que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica, no contando con recursos necesarios para hacer frente a la situación de contingencia ante el fallecimiento del Sra Coronel.

Es todo cuanto puedo informar, Saludo a Ud. /s atentamente.


MABEL MARQUEZ
Lic. en Trabajo Social
M.P. 2862
Municipalidad de Colonia Tirolesa

